

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25022 *HIJOS DE ANTONIO BARCELÓ,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASERÍO DE DUEÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2010, el socio único de Hijos de Antonio Barceló, Sociedad Anónima Unipersonal, ha aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Valladolid, la fusión mediante absorción de la sociedad Caserío de Dueñas, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Hijos de Antonio Barceló, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de aquélla, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 30 de junio de 2010.- Don Juan Enrique Barceló de Torres, Don Francisco Javier Barceló de Torres, Acciona Corporación, Sociedad Anónima representada por Don Jorge Vega-Penichet López, Acciona Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima, representada por Don Ricardo Molina Oltra y Don Vicente Santamaría de Paredes Castillo como consejeros de Hijos de Antonio Barceló, Sociedad Anónima Unipersonal, don Juan Enrique Barceló de Torres, don Francisco Javier Barceló de Torres y don Vicente Santamaría de Paredes Castillo, como consejeros de Caserío de Dueñas, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A100058343-1